



DECRETO N° 1.603/

LAJA, Mayo 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso Administrativo de JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M., JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso Administrativo a Don JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M. por la mañana del día 28 y JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M. por la tarde del día 27 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S.

MGV/ABP/jaip
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo SSMM/